

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4851 *INVER FINCAS ATALAYAS, SOCIEDAD LIMITADA*
PROINMO ATALAYAS, S.L.

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra las empresas "Inver Fincas Atalayas, Sociedad Limitada", con C.I.F.-B12613832, y "Proinmo Atalayas, Sociedad Limitada", con C.I.F.-B12719399, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de Marzo de 2009, auto por el que se declara a las ejecutadas "Inver Fincas Atalayas, Sociedad Limitada", y "Proinmo Atalayas, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional por importe de 1507.39 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 13 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090016632-1